CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO, EN CALIDAD DE RECTOR ENCARGADO Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA ITEI PEDRO ANTONIO MOLINA Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

C E R T I F I C A :

Que, una vez realizado el análisis de la necesidad institucional, se justifica la conveniencia y oportunidad de adelantar un proceso de contratación para el servicio profesional de apoyo psicosocial para el desarrollo de la estrategia que garantice el fortalecimiento del Sistema de Convivencia Escolar en la entidad, en razón a la importancia de garantizar el bienestar de la comunidad educativa y el cumplimiento de las obligaciones legales en la materia.

Que, de conformidad con la verificación de la hoja de vida, documentos soportes y demás requisitos exigidos, se constató que la señora ESTEFANIA MONTOYA IDROBO cumple con el perfil requerido, acreditando formación profesional como Psicóloga, así como la idoneidad y experiencia necesarias para la ejecución del objeto contractual.

Que, en consecuencia, se considera procedente la celebración del contrato respectivo, en los términos establecidos por la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Institución.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

CARLOS ANDRES MINOTHA ZAPATA
C.C No. 1.151.946.397
Rector

Proyecto y revisó: Gabriela Sanchez – contratista
Aprobó: Carlos Andrés Minotha Zapata – Rector.